

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,667

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas  
Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 »  
Por trimestre... 7 »

JUEVES 5 DE ABRIL DE 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## INSTANTÁNEA

Varela, el representante de una generación anémica, enteca y de negativos resultados para el fin social, ha desaparecido del mundo de los civilmente vivos, acompañándole en el acto de su desaparición, apañado montón de momentáneas y huelguistas, afamados doctores y curiales.

El hombre del «sino desgraciado» como se llamaba á sí mismo, ó la «figura funesta nacida para el mal» como le apellidaba el fiscal señor Córdoba, es un tipo digno de estudio más detenido y concienzudo que el improvisado para que encajar pudiese entre el articulado del Código penal.

El Varela, como le llaman sus antiguos camaradas de orgía, ha llegado á ser una celebridad, aunque tristísima, de esta época contemporánea, y tal excepcional celebridad, ha de obedecer á una causa, pues no hay efecto sin ella, y muy bien pudiera ser la de haber estereotipado con su *campana* la decadencia de una raza ó el empobrecimiento moral de un pueblo. Pero estudiemos ligeramente el asunto bajo el aspecto «modernísimo».

La absolución ó la condena de Varela era esperada con la misma ó mayor ansiedad que el resultado de la voladura del *Machichaco*, y es que esta sociedad descreída y gastada, necesita ver para sentir, no muy hondo y encadenada, no sin fundamento, el resultado del proceso con la fé que le inspira la institución del jurado, cada día más impopular en el país de las popularidades al minuto. Y no es que el jurado al monosilabar en sus respuestas el veredicto hubiese sido bien recibido si lo hubiese dictado un tribunal de derecho, pues estos actos solemnísimos deben ir acompañados, en pueblos como el nuestro, de un perfecto dominio del cerebro sobre el corazón, para que resulten magestuosos.

Por eso se oyó con gusto la petición de nuevo jurado, y por eso al mismo tiempo que se veía la razón de la condena impuesta, se notaba cierto vacío imposible de llenar por ser absolutamente antagónica la medicina que podía propiarse. Es decir que resultaba mucho peor que la enfermedad. De la historia del jurado en esta segunda etapa de su implantación, (no conozco la primera) se esperaba algo que ni fuese la absolución ni la condena, algo raro, pero algo de lo mucho á que nos tiene acostumbrados. Esa fué quizá la causa de las demostraciones de desagrado que se notaron en el público asistente, á raíz de la lectura del veredicto.

El *omni populo assentiente* no alcanzado por la forma de buscarlo, ya que era justa su prestación por la legítima ó histórica causa que lo exigía.

José Fernández Ximenez.

## Política Europea

Madrid 2 de Abril de 1894.  
Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío.

Nunca he tratado de ahondar las diferencias entre las provincias y Madrid; es más, creo que en esto ha habido gran exageración por ambas partes, pero en la ocasión presente Santander tiene que vengar agravios muy hondos del gobierno de Madrid. El actual ministro de la Gobernación ha hecho cuanto humanamente es posible para borrar el mal efecto de la apatía de un antecesor, ha demostrado la previsión y las dotes de Gobierno que le adornan, pero no ha podido destruir el efecto funesto que ha producido en el país la incuria de su antecesor.

Estos varios meses pensando á que influencia se ha de dar el Gobierno de Santander, y mientras tanto no ocuparse ni poco ni mucho de esta provincia, en la terrible situación por que ha atravesado, es verdaderamente inexplicable, y lo que digo del exministro de la Gobernación, lo digo de Gamazo, que con tantos intereses y con tantas relaciones y tanta simpatía por Santander, maldito si se ha ocupado del asunto. Madrid ha estado también bastante indiferente: con solo que se hubiera preocupado lo que se preocupó de Lola la

bilitera, ó del testamento falso ó del estremo de *La Gran Vía*, hubiera influido la opinión sobre el Gobierno, puesto que hoy la opinión influye en todo.

Y no lo digo por el veredicto recaído en la causa de Varela. Respeto, más que nadie, la santidad de la cosa juzgada, pero francamente, me parece que el jurado al condenar á Varela por indicios á catorce años de presidio, ha debido pensar en la causa de la calle de Fuencarral, sin recordar que en aquella causa salió Varela absuelto, por lo que esta condena de hoy, parece que se hace extensiva al tribunal que absolvió antes.

Según mis noticias, en este asunto se han de apurar todavía algunos trámites legales.

La Tabacalera, la sociedad modelo, que hasta hace poco tiempo ha dirigido el actual ministro de Hacienda, ha sufrido un desfalte de sesenta y dos mil pesetas. Un periódico ministerial dice que todo se arreglará sin que los accionistas sufran perjuicio alguno. No lo entiendo como el Director y los Consejeros no lo paguen de su bolsillo particular.

Y vamos á hablar un poco de política interior, y de lo que aquí vá á suceder.

Con la llegada del general Martínez Campos, que se propone sustraerse á todo género de ovaciones, coincidirá, en mi opinión, el arreglo entre los partidarios de Cánovas y los de Silvela.

Posiblemente en el parlamento se hará esta unión, y el partido conservador, fuerte y unido, hará una campaña de oposición.

Solo las circunstancias podrán determinar si sustituirá á este gobierno pronto un ministerio presidido por el general Martínez Campos, ó si pasará el verano, y aun otra legislatura, y entonces vendrá un gobierno presidido por el señor Cánovas.

Ya saben ustedes que soy poco aficionado á ocuparme de política interior, que no doy gran importancia á las marrullerías de la política, pero esta vez tengo la noticia de tan buen origen, que casi me detrimo á ser profeta.

En eso que se llama *moverse la política*, el jaleo comenzará con la apertura de las Cortes. La cuestión de Santander, la de Melilla y hasta el testamento falso, han de dar mucho juego, como se dice en el *argot* parlamentario. Volveremos á ver cola en la tribuna pública, y quién sabe si todavía volveremos á presenciar una sesión de tres días con tres noches, como la célebre de marras.

El país como siempre no tomará gran parte en estas contorsiones de los empleados y de los cesantes, lo que quiere es, que asegurado el orden, se haga administración, bajen los cambios, y que el que trabaja pueda vivir de su trabajo.

Los temporales han hecho grandes estragos en Málaga y en Murcia; el *Cencerito* ha vuelto á sus habituales ocupaciones; el *Choricito* parece que ahora dedica una temporada al descanso; el ministro de Ultramar va á arreglar todas las cuestiones ultramarinas creando dos Direcciones más en su departamento; los diputados por Puerto Rico se quejan de la invasión de la moneda mejicana; los cronistas de salones dan noticia de fiestas distinguidísimas, y en algunas provincias de Andalucía las gentes, literalmente, se mueren de hambre.

Este pavoroso problema, que se presenta un mes antes del 1.º de Mayo, puede y debe llamar la atención del Gobierno y de los hombres pensadores.

Grave es la situación del obrero, grave es el socialismo y el anarquismo, pero es mas grave todavía la que podría llamarse resolución rural.

El día que los doce millones de españoles que viven del cultivo de la tierra, una gran parte de los cuales no duermen en cama ni comen pan blanco mas que cuando están para morir, carezcan de trabajo en términos que estén para morir de hambre, ese día el anarquismo resultará una goltería para las clases conservadoras.

Los que prometen fomentar el trabajo haciendo discursos grandilocuentes, los que todo quieren arreglarlo con decretos y con reales órdenes, y legislan para la Puerta del Sol, ó á la sumo para las se-

cretarías de los Gobiernos de provincia, los que han llegado á los ministerios y á los altos puestos sin conocer el País y sus necesidades, esos creen que el que haya hambre en algunas provincias andaluzas, significa poco mientras haya mayoría en el Congreso.

Pero los lectores de provincias, para quienes escribo, los que conocen España por dentro y no por el forro del presupuesto, esos tienen que mirar con profundo dolor el síntoma de que me vengo ocupando, por que el hambre no se ametralla.

El trabajo y la industria particular, hacen cuanto pueden por mejorar las condiciones del País, y recientemente en Bilbao, la junta directiva de la liga vizcaína, ha acordado proseguir con más empeño que nunca la campaña contra los tratados.

Hablemos un poco de política extranjera. En Marruecos es inminente una crisis ministerial, y nada tendría de extraño que esto viniera á embrollar un poco las cuestiones pendientes con nosotros.

Aunque las noticias de Tanger no merecen entero crédito, corre allí muy válida la especie de que la recandación de contribuciones ofrece grandes dificultades en este año. Los lectores pueden apreciar mejor que yo la importancia que para España puede tener esta noticia.

De las naciones americanas, de esos cincuenta millones de hombres que en diez y siete repúblicas hablan, leen y rezan en nuestro propio idioma, de esos hermanos nuestros á quienes siempre he considerado como de nuestra propia familia, no recibo hoy noticias de importancia. Únicamente sé que se ha constituido el nuevo ministerio Uruguayo, y que ha sido muy bien recibido por la opinión.

Al tratar de las naciones latinas de América, siempre conviene hacer constar que la exportación y la importación con aquellos países y España debía ser mucho más grande de lo que es, y sobre esto y con datos precisos, me he de ocupar en otra carta.

Por hoy permítanme ustedes terminar dando las gracias más sentidas á todos los periódicos de Madrid y de provincias que me han prodigado frases de consuelo con motivo de la tremenda desgracia que he sufrido, y créanme todos su agradecido amigo,

García-Fernández.

## Cámara Oficial de Comercio é Industria DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE CORDOBA PARA LAS VICTIMAS DE LA CATÁSTROFE DE SANTANDER Y DE LA GUERRA DE MELILLA.

La Cámara de Comercio é Industria de esta capital, considerando terminada la recepción de fondos para el objeto arriba indicado, ha tomado el acuerdo de publicar el resultado de dicha suscripción, que es el que sigue:

	Pesetas
Recogida en la capital por las comisiones postulantes	2.190'50
Remitido por el Ayuntamiento de Belmez de sus fondos para Santander	125'00
Por varios vecinos del mismo pueblo para id.	391'56
El depositario de fondos municipales para los heridos en Melilla del ejército español	125'00
Total recaudado	2.832'06
De este total, cuyo pormenor se publicó oportunamente en los periódicos locales, se destinaron por acuerdo de la Junta directiva y voluntad expresa de algunos donantes:	
A Santander	1.611'81
A Melilla	1.220'25
Total	2.832'06

La primera de estas sumas fué remitida por el intermedio del señor Presidente de la Cámara de Comercio de Santander á la Junta de Socorros organizada en dicha población, la cual expidió el correspondiente recibo, que se conserva en la Cámara, con fecha de 22 de Enero de 1894.

En cuanto á la segunda cantidad de pesetas 1.220'25, acordó la Junta que en vista de haber terminado felizmente la guerra en Melilla, y para no desviar de su aplicación la destinada á este objeto por anterior acuerdo, fuese consagrada á aliviar á algunas de las desgracias ocasionadas por la guerra entre los naturales de esta provincia ya consintiesen estas desgracias en heridas recibidas en la campaña, en enfermedades contraídas en la misma ó en otras análogas desventuras producidas á consecuencia de aquellos tristes sucesos.

Al efecto se convocan á cuantas personas se encuentren en alguno de los casos citados para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el DIARIO DE CORDOBA remitan al señor Presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba sus solicitudes acompañadas de los justificantes que á continuación se expresan:

1.º Certificado del Cura de la parroquia á que pertenece el solicitante como vecino, indicando de donde aquel es natural.

2.º Certificado del Alcalde del pueblo en que resida relativo á la conducta y moralidad del sujeto en cuestión.

3.º Certificado del Jefe militar á cuyas órdenes haya servido en la campaña ó bajo cuyo mando haya sufrido la desgracia, especificando como y en qué circunstancias la esperimentó.

La Junta directiva de la Cámara de Comercio é Industria de Córdoba, en vista de las solicitudes que reciba se reserva el derecho sin apelación de designar en su día la persona que considere mas acreedora al donativo de que se trata.

Lo que por acuerdo de la Junta directiva se hace público para conocimiento de aquellos á quienes interese.

Córdoba 4 de Abril de 1894.—Por acuerdo de la Junta directiva, El Secretario general, E. M. Velasco.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Resuelto por la Corporación municipal de mi interina presidencia, contratar en subasta pública por tiempo de tres años el arrendamiento del terreno que en la vía pública ocupan los aguaduchos ó puestos de bebidas refrescantes, anunciase la celebración de dicho acto que deberá tener efecto á pujas llanas en el despacho de esta Alcaldía, de una á dos de la tarde del lunes 9 del inmediato mes de Abril, con arreglo á las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los parajes donde se hallan establecidos los expresados puestos con la cuota anual que á cada uno de ellos se asigna son los siguientes:

	Pts.	Cts.
El que existe en la calle de Claudio Marcelo.	273	75
El situado en el Pretorio.	180	
Para interesarse en la licitación deberán los postores presentar, además de la cédula personal y recibo que acredite haber consignado en la Depositaria de los fondos municipales una suma igual al 25 por 100 de la señalada al puesto que pretenden, un fiador que acredite ser contribuyente al Estado por territorial con una cuota que no baje de cien pesetas, á fin de que mancomunadamente con el interesado garantice el exacto cumplimiento del contrato.		
Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en mencionada licitación.		
Córdoba 31 de Marzo de 1894.—M. Manuel de Equitior.		

## Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:  
Santander 2 (9 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

Reunida en mi despacho la junta técnica en la tarde de hoy, me manifestó lo siguiente:

«Según acuerdo de la junta, se ha practicado por medio de buzos un reconocimiento para adquirir idea del estado en que han quedado los restos del vapor *Cabo Machichaco* después de las explosiones verificadas en los días 30 y 31.»

De dicho reconocimiento resulta, según detalladas explicaciones de los buzos, que la máquina está destrozada, desprendidos de su emplazamiento los cilindros y uno de ellos lanzado á distancia; una de las calderas y la caldereta completamente rotas, y la otra, aunque conservando su forma exterior, rota también y desprendidos gran parte de los tubos.

En este departamento han desaparecido los costados del buque; á proa de las calderas quedan por ambas bandas trozos del costado de cuatro á seis metros de longitud y 1,50 sobre el fondo. A continuación, siguiendo á proa, ha desaparecido hasta la quilla del barco. En toda esta sección quedan amontonados hierros, tanto del barco como de la carga, y restos destrozados. El costado de babor de la parte de popa ha desaparecido por completo, y el de estribor también se halla rebatido sobre el fondo, presentando en pequeños tramos una elevación de uno á dos metros de altura sobre el fondo. Se encuentra roto el túnel de la hélice en varias partes y al descubierto y también roto el mismo eje; de todo lo cual se deduce que el efecto de las explosiones ha sido, no solo alejar todo temor de que quede el más pequeño resto de explosivo, sino el de producir gran destrozo en los restos del barco, procediendo su extracción por los medios ordinarios para esta clase de operaciones.

La junta técnica entiende que deben éstas encomendarse á la junta de obras del puerto, á fin de que proponga la forma y modo de llevarlas á cabo, tanto bajo el punto de vista económico como facultativo, impetrando del gobierno los auxilios que conceptúe necesarios para la realización de las expresadas operaciones.»

La junta técnica considera terminada su misión y sólo espera las órdenes de la superioridad para que cada uno de los individuos que la componen pueda volver á su destino.

En la *Gaceta* del martes se publica el nombramiento del señor Martínez del Campo para la presidencia de la Sala de lo criminal del Supremo.

La fiscalía de este alto Tribunal, vacante en virtud de dicho nombramiento, no se ha provisto todavía.

El señor Sagasta está autorizado por el Consejo de ministros para designar, de acuerdo con el señor Capdepón, la persona que ha de desempeñar aquel puesto.

Los candidatos son tres, como dijimos hace tiempo, y los tres tienen defensores dentro del gobierno, existiendo no pocas dificultades para resolver el conflicto.

En el estado en que estaban el lunes las cosas no se podía asegurar todavía si la fiscalía del Supremo será adjudicada al señor Nieto, al señor Pacheco ó al señor Dávila.

Dice así la nota oficiosa referente al Consejo del lunes:

El Consejo se ocupó en primer término de la crisis obrera que aflige á algunas provincias de Andalucía, y aprobó varios expedientes que para aliviarla llevaron á la resolución de sus compañeros los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda, y entre los cuales figuran la autorización para emprender algunas obras por administración en la provincia de Cádiz, un suplemento de crédito de 213.000 pesetas con destino á estudios y obras nuevas de carreteras, y la declaración de utilidad pública de la gran vía de Granada.

También el ministro de la Gobernación dió cuenta á los ministros de Fomento, Guerra, Marina, Ultramar y Hacienda de indicaciones hechas por los diputados á Cortes de Córdoba, Sevilla y Cádiz, encaminadas á promover otras públicas en aquellas provincias, ó á resolver cuestiones en forma que alivien la situación de las clases menesterosas.

El Consejo aprobó después propuestas hechas por el ministerio de la Guerra para compras directas de material y efectos de guerra.

El proyecto de ley presentado al Consejo por el ministerio de Gracia y Justicia para la represión del anarquismo, fué objeto de detenido estudio por parte de los ministros, que aunque conformes con el criterio que informaba el proyecto, discutieron ampliamente sus detalles, lo mismo en la parte sustantiva de la ley que en las reformas que ésta introduce en el procedimiento.

Se aprobó en principio el proyecto, encomendando al ministro de Gracia y Justicia para que le redacte con las modificaciones acordadas.

El presidente hizo algunas indicaciones acerca de las cuestiones parlamentarias pendientes, acordándose asistir el gobierno unido á las primeras sesiones de ambas Cámaras para hacer su presentación á las mismas, dar cuenta á las Cortes del decreto de 31 de Diciembre, por el cual se concedió el trato convencional á las naciones que tenían firmados con España convenios comerciales; participar también á las Cortes, cumpliendo el precepto constitucional, la suspensión de garantías acordada para Cataluña con motivo de los atentados anarquistas y presentar un proyecto de ley otorgando pensiones á las familias de los trabajadores muertos en Santander en la última explosión del *Ma-chichaco*.

El ministro de Gracia y Justicia, aparte del proyecto para la represión de los anarquistas, presentará un proyecto haciendo extensivas á la Península las reformas introducidas en la ley hipotecaria de Ultramar y otra sobre mancomios judiciales.

Se ha dicho que había presentado la dimisión de su cargo el gobernador civil de la Habana señor Barrio.

Una de las profecías políticas que se hacían por la tarde era la de asegurar que los silvelistas coincidieran en todas las cuestiones capitales con la minoría conservadora.

Ministeriales caracterizados aseguran que el gobierno tiene verdadero interés en que se discutan y voten los presupuestos antes de que terminen las reuniones de Cortes. Al mismo tiempo las minorías anuncian que pondrán de su parte cuanto sea posible para que se cumpla el precepto constitucional.

El Sr. Sagasta pronunció el lunes un discurso con cuyas conclusiones manifestaron su conformidad todos los ministros.

El gobierno se presentará unido primero al Congreso y luego al Senado; al hacer la presentación, el Sr. Sagasta dará cuenta á las Cortes del decreto de 30 de Diciembre último, relativo al régimen arancelario, y de los motivos por los cuales se suspendieron en Cataluña las garantías constitucionales.

En el Congreso es seguro que las oposiciones promoverán en el acto un debate, y el gobierno lo aceptará, tal como se plantea, sin más demora que el tiempo necesario para la formalidad de presentación en la otra Cámara, y en todo caso, el tiempo que invierta el sorteo de secciones, que debe hacerse en la primera sesión de cada mes.

Por impresión, cree el Sr. Sagasta que el debate sea general, pues aun cuando las oposiciones ó alguna de ellas tratan de reducirlo á una sola cuestión, involuntariamente se pasa de unos asuntos á otros y el debate toma entonces carácter general.

Mientras el Congreso se ocupe en los asuntos políticos, el Senado podrá discutir los dictámenes de los tratados de comercio, á cuyo debate estarán atentos especialmente los ministros de Estado y de Hacienda.

Hasta aquí el plan parlamentario acordado, en el cual no entra el proyecto de presupuestos, porque aplazados éstos para la segunda legislatura, no revisten en el momento la mayor urgencia ni parecen los ministros dominados por el convencimiento de que habrá espacio suficiente para discutirlos y aprobarlos.

Por ahora están los ministros atentos especialmente al debate político, y suponen—sin exageración que podrá emplearse en él todo el mes corriente.

Según vemos en *El Correo*, la recaudación durante el pasado mes de Marzo es de 48.784.643 pesetas.

Comparando esta cifra con la obtenida en igual mes del ejercicio económico anterior, resulta un aumento de 3.840.600 pesetas, de las cuales corresponden 1.667.419 pesetas á la renta de aduanas, 999.039 á lo recaudado por otros conceptos, y el resto á otras contribuciones.

## ALCANCE POSTAL

Madrid 3.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

El discurso pronunciado esta tarde en el Senado por el señor Cánovas del Castillo en la reunión de las minorías conservadoras ha satisfecho á los ministeriales, quienes dicen que el jefe de los conservadores se ha inspirado en lo que la prudencia aconseja y las circunstancias exigen.

Creen los ministeriales que esta es la prueba más elocuente de que el señor Cánovas no supone aún llegado el momento de cambiar por ahora, ni en algún tiempo, de política, y esto que es precisamente la parte que pudiera llamarse importante de la cuestión, hizo que la tranquilidad renaciera dentro del fusionismo, y que por parte de las huestes del gobierno se prodiguen los elogios á la oración política del señor Cánovas.

Cuatro cuestiones importantes, según éste, van á tratarse: la de Melilla, la de los tratados, la política en su aspecto general y la de la crisis: todas ellas son interesantes, pero en las cuales el partido conservador, según las palabras de su jefe, no ha de extremarse el ataque ni debe seguir otra política que la de una benevolencia expectante.

Ninguno de estos temperamentos agrada á los conservadores de segunda fila, que consideraban ya cercano el día del poder; pero *dixit*... y hay que callar, á no ser que las circunstancias dispongan otra cosa.

Sin embargo, si el partido conservador no piensa molestar al gobierno, en cambio los ministeriales no dejarán de proporcionarle disgustos.

Los diputados sevillanos más afectos á la situación traen el propósito firmísimo de combatir los tratados de comercio y de votar en contra.

También me consta que otros diputados de la mayoría, pertenecientes á una agrupación importante, no quieren hacerse solidarios de la conducta del gobierno en la cuestión de ferrocarriles, que beneficia solo á unas cuantas empresas particulares, y piensan del mismo modo votar en contra.

En el Congreso se ha reunido esta tarde la minoría carlista para ponerse de acuerdo respecto á la campaña parlamentaria.

A la hora en que escribo continuaban reunidos.

Parece confirmarse que en el mes de Julio próximo volverá á Melilla don Arsenio para presenciar la demarcación de la zona neutral, asegurándose que para esa fecha llegará también el Sultán de Marruecos.

Con fecha del 1.º del actual ha firmado el general Peixoto un decreto condenando á ser pasados por las armas los insurrectos que lograron fugarse, y se encuentran á bordo de los buques de guerra portugueses.

El corresponsal.

## Gacetillas.

—El general Martínez Campos.

—Conforme con las noticias que por telégrafo nos trasmitió anteaayer nuestro diligente corresponsal malagueño señor Palomares, ayer, á las dos de la tarde, llegó á esta capital, en el tren correo de Málaga, el excelentísimo señor don Arsenio Martínez Campos, Capitán general de los ejércitos nacionales y Embajador extraordinario cerca del emperador de Marruecos. El ilustre militar, que venía acompañado de su estado mayor y de su íntimo amigo el teniente general señor Chinchilla, Comandante general del Ejército de Andalucía, fué recibido en los andenes de la estación central de los ferrocarriles por el teniente general señor don Manuel Macías; el general gobernador de la plaza señor don Antonio Monroy; el gobernador civil señor Ortiz Casado; el gobernador eclesiástico S. P. señor Enriquez y Enriquez; el presidente de la Diputación provincial señor Matilla Barrajón; el alcalde interino señor Eguilior y Hoces; grandes de España, títulos de Castilla, comisiones del excelentísimo Cabildo Catedral, de la Diputación provincial, del Ayuntamiento; todos los señores jefes y oficiales de los distintos cuerpos é institutos militares que guardan la plaza y numeroso gentío que poblaba los amplios andenes de la estación central. Al llegar el tren correo de Málaga, los voladores anunciaron al recadero que el ilustre militar se encontraba en Córdoba, y momentos después las campanas de las iglesias parroquiales tomaban parte en la manifestación que

las autoridades y el pueblo dispensaban al general en jefe del disuelto ejército de Melilla. La banda de música del Ayuntamiento y la charanga de Cazadores de Cataluña dieron al viento los acordes de la marcha real, y las fuerzas allí reunidas hicieron al general Martínez Campos los honores de la ordenanza. El distinguido militar solo se detuvo en Córdoba el tiempo reglamentario, continuando su interrumpida marcha en el tren correo de Madrid, acompañándole hasta Andújar el general señor Chinchilla. Al partir el tren se repitieron las mismas respetuosas manifestaciones que presenciamos á la llegada del señor Martínez Campos. El regimiento Caballería de Villarrobledo y el batallón Cazadores de Cuba cubrieron la carrera que media entre la estación de los ferrocarriles y el edificio del gobierno militar, suponiendo, según las noticias recibidas, que el general Chinchilla se detenia en esta población.

—Gremios.—Para elegir sus síndicos y clasificadores se reunió mañana en la Administración de Hacienda, los gremios siguientes: *Dia 6.*—Esmaltadores ó engastadores de piedras falsas y metales ordinarios.—A las diez de la mañana.—Herrereros y cerrajeros.—A las diez y media.—Hojalateros y vidrieros.—A las once.—Modistas que cortan patronos y preparan ó confeccionan solo trages con géneros llevados por los parroquianos.—A las once y media.—Sastres que se limitan á la confección de ropas, con géneros que llevan los parroquianos.—A las doce.—Zapateros.—A las doce y media.

—El vigía.—Ya nuestra sierra prepara—grandes festejos allí.—Por eso sus alcáfitas—va extendiendo en ella Abril.

—Reunión.—En la celebrada ayer en el Salón Capitular de las Casas Consistoriales, para estudiar los medios de remediar la situación aflictiva de las clases trabajadoras, se nombró una comisión con el objeto de que acuerde en definitiva la manera de realizar tan importante como urgente asunto. Dicha comisión se reunirá hoy para solucionar la crisis obrera. Oportunamente daremos noticia á nuestros lectores del resultado de esta segunda reunión.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 3 del corriente.—Central 145 pesetas y 80 céntimos.—Puente 819'45.—Pretorio 380'60.—San Sebastián 509'93.—Victoria 115'13.—Nocturno 15'05.—Matadero 866'06.—De las 2.942 pesetas y 02 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.439'01.—A la provincia y municipio 1.439'02.—Adicionadas 63'99.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93, 2.963'47.—En id. id. id. de 91 al 92, 1.856'36.

—Comunión Pascual.—El domingo próximo, á las diez de la mañana, saldrá en procesión solemne S. D. M. de la iglesia parroquial de Santa Marina con dirección al hospital provincial de Crónicos, para que cumplan con el Precepto Pascual los enfermos que se encuentran en aquel benéfico establecimiento.

—Los cuarteles de Córdoba.—El celoso diputado señor don José Ramón de Hoces, indicó en la reunión que los diputados andalces celebraron con el ministro de la Gobernación, para tratar de la crisis obrera, la conveniencia de que por el ministerio de la Guerra se concediese un crédito mayor ó menor aplicable á los cuarteles que se están construyendo en Córdoba, y para cuyas obras no tiene fondos suficientes el Ayuntamiento.

—Juicio oral.—El día seis del corriente, y ante la sección primera de esta Audiencia, se verá la causa seguida en el Juzgado de Montoro, por disparo y lesiones, contra Miguel Serrano Notario, que será defendido por el señor Castillejo y representado por el señor Caballero.—El mismo día, y ante la referida sección, se verá la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Antonio Fernandez Guerrero. De la defensa y representación están encargados respectivamente, los señores Castejón, don Federico y don Fernando.

—Perfectamente.—La compañía de electricidad de Casillas ha ofrecido al Ayuntamiento y al «Círculo de la Amistad» alumbrar gratuitamente las tiendas que establecen dichas corporaciones en el real de la feria del 25 de Mayo, siendo de cuenta de dicha empresa las instalaciones. Creemos que esta empresa resuelve de una manera muy generosa y digna una de las dificultades con que se tropezaba para el célebre mercado.

—Caja provincial.—El martes ingresaron en ella 517 pesetas y 55 céntimos del Ayuntamiento de Espiel y por Beneficencia 2208'75: se pagaron al personal 494'91, y por suministros de Bene-

ficiencia 2114'84. Quedó para ayer la existencia de 1093'24.

—No olvidarlo.—Por una disposición reciente se ha ordenado, conforme al párrafo 15 del artículo 30 de la ley del Timbre, que se exija en los documentos de pago entre particulares, cuando lleguen á 25 pesetas, un sello móvil de 10 céntimos, y en aquellos en que intervenga la administración pública, referido sello también, por cualquiera suma que el documento presente, aunque no llegue á la cantidad que queda expresada.

—Funerales.—En la iglesia parroquial de San Pedro se celebraron ayer á las cuatro de la tarde solemnes funerales en sufragio por el alma de la apreciable señorita doña Concepción Moreno Ruiz, que falleció anteaayer á las nueve de la mañana víctima de una penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación. En viamos nuestro sentido pésame á su desconsolado padre el señor don Antonio Moreno, hermanos y demás parientes, deseándoles algún consuelo en su aflicción.

—Subasta.—En la Dirección de Obras públicas se subastan el día doce los acopios para conservación por un año, de la carretera de Andújar á Villanueva del Duque (Córdoba) por el presupuesto de diecisiete mil quinientas treinta y tres pesetas y 48 céntimos.

—Efemérides. Hor.—1250.—Cae prisionero en Egipto San Luis, rey de Francia.—1794.—Danton es guillotinado en París.—1875.—Entrevista del emperador de Austria y el rey de Italia en Vannes, Venecia.—1875.—Real orden que autoriza la reorganización de las conferencias de San Vicente de Paul.

—Ayuntamiento.—A las cuatro y quince minutos de la tarde de ayer dió principio la sesión presidida por el primer teniente de Alcalde señor Eguilior y Hoces.—Aprobada el acta de la anterior, leyóse un oficio del Jefe de la guardia civil de esta Comandancia solicitando la dispensación de derechos de consumos para el forrage que ha de introducirse con destino á los caballos de dicho cuerpo, acordándose la condonación de la parte que corresponde al Municipio.—En vista del certificado expedido, fueron aprobadas las obras de apertura de una zanja en el cementerio de la Salud, ejecutadas por el contratista José Almagro Castro.—Se concedió autorización para introducir reformas en las fachadas de casas de su propiedad, á don Rafael Barriónuevo, don Angel Cerro, don Antonio Gallardo, don Manuel Armenta y don Manuel Núñez.—También fué autorizada la «Compañía Cordobesa de Electricidad» para establecer soportes en varias vías públicas.—Se aprobó el certificado de recepción de las obras efectuadas en el muro foral de la Casa Consistorial, que corresponde á la calle de Claudio Marcelo.—Leyóse una instancia de los médicos de las casas de socorro, en la que solicitan se levante la suspensión que sufre su compañero don Juan Dávila, quedando por resolver este asunto hasta la próxima sesión.—Fué aprobada una moción de la comisión de Consumos pidiendo se autorice el gasto que origine la adquisición de gorras y chapas para los dependientes del resguardo de Consumos.—Asimismo lo fué otra de la expresada comisión interesando se gratifique al empleado don Ramón Madueño, por los servicios extraordinarios que ha prestado en el Matadero, pasándose á la comisión de Hacienda para que proponga el capítulo de donde haya de satisfacerse. Dióse cuenta de la distribución de fondos formulada por la Alcaldía para el corriente mes, siendo aprobada. El señor Suarez Barriónuevo hace uso de la palabra para adherirse á las manifestaciones hechas en caso análogo por varios concejales en sesiones anteriores.—Fueron aprobadas las cuentas informadas favorablemente por la comisión de Hacienda.—Terminada la orden del día propone el señor Zaragoza, y así se acuerda, que se hagan las reparaciones necesarias en el pavimento de la bajada al puente, dándose de este modo ocupación á algunos braceros.—A propuesta del señor Muñoz Collado se dispuso prohibir la colocación de puestos de ropas hechas en la plaza Mayor.—El señor Luque Jurado se ocupa de la baja que se experimenta en la recaudación de consumos, y cree llegado el momento de que se tomen algunas medidas para que dicha renta rinda lo que de ella debe esperarse lógicamente.—Le contesta el señor Ariza como presidente de la comisión del ramo, que pondrá en ejercicio cuantos medios tiene á su alcance para conseguir el aumento de los ingresos por tal concepto.—El señor Zaragoza dice que aun cuando la comisión tiene buenos deseos, las deficiencias en el servicio dificultan su gestión. Insiste el Sr. Ariza en sus manifestaciones y el señor Zaragoza entrega al señor Se-

cretario algunos apuntes relacionados con el asunto que se discute, que le han facilitado en la sección central.—Dicho señor Zaragoza desea conocer el resultado de la visita que giró la comisión de Fomento á la Escuela de Artes y Oficios. El señor Luque Jurado, que fué uno de los visitantes, manifiesta que en algunas clases, como la de modelado, no hay alumnos, cree por consiguiente que deben suprimirse los cargos de profesores de ellas.—El señor Presidente dice que se halla en el asunto á estudio de la comisión.—Para ejercer una tenencia de Alcalde interinamente, se acordó designar, de acuerdo con el señor Alcalde, al concejal que ha ocupado.—El señor Zaragoza pregunta si se ha reintegrado ya al Asilo el tiempo de las estancias que causaron allí varios mendigos que se albergaron en aquel establecimiento benéfico los días de Carnaval, por disposición del entonces gobernador interino señor Cano. Le contesta el señor Presidente que en la próxima sesión le informará, por no estar enterado de asunto.—Y por último, el señor Fuentes Breña presenta un acta notarial, en cuyo contexto se trata de desvirtuar la denuncia hecha recientemente por el concejal señor Casas, relativa al descubrimiento de una importante defraudación á los fondos municipales por el concepto de consumos. Como en el expediente instruido al efecto, aparece el fraude, según las declaraciones que en él constan, se acordó que se abra nueva información para depurar los hechos objeto de la denuncia. A las 6 y 15 terminó la sesión.

—La Cruz Roja.—Hoy á las cinco de la tarde se reunirá la Comisión provincial de esta humanitaria asociación y la de festejos en el local del Círculo de Labradores, calle Arco Real, para dar cuenta de la concesión que ha hecho la Asambleable de la Comisión y acordar acerca de la resolución definitiva de los festivales que van de celebrarse en los días de la feria del 25 de Mayo.

—Recuerdo.—Convendría no se demorase mucho el arreglo del piso de las avenidas del real de la próxima feria. Como por ejemplo, la parte estrecha de la calle de Góngora, cuyas aceras hacen peligroso cuando no muy molesto el paso. Y lo recordamos con el objeto de que á última hora no se dejen ciertas obras, á fin de que se hagan bien y sin atropellamientos.

—Ecos de salon.—Hace dos noches se celebró una agradable reunión de confianza en casa de nuestro distinguido amigo señor don Manuel Matilla. El aplicado sexteto ejecutó algunas piezas y tomaron parte también los notables artistas cordobeses señores Rodríguez Cisneros y Bazaes, con inspiradas romanzas que acompañó el entendido maestro señor Gómez Navarro. El baile que se improvisó duró hasta las altas horas. Todos fueron obsequiados de la manera mas cariñosa y delicada por los amables dueños de la casa.

—Que prospere el propósito.—En el nuevo presupuesto de la Dirección general de Correos y Telégrafos figura una partida importante, que piensa dedicar el señor Montilla á la recomposición de la línea telegráfica de Andalucía, la cual se encuentra en un estado lastimoso, oxidados la mayor parte de los hilos, siendo esto causa de que al primer conato de lluvia se intercepte, con notable perjuicio del servicio público.

—Acto edificante.—El martes último, y después de haber sido preparada oportunamente con adecuadas pláticas por el capellán del cuerpo, el Presbítero don Julian Dominguez y el señor Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral, cumplió con el precepto pascual en la iglesia parroquial de la Trinidad, la fuerza del batallón Cazadores de Cataluña número 1, cuyos individuos fueron confesados por diez y seis sacerdotes, observándose en todos los actos el mayor orden y compostura, como prueba del espíritu religioso que en aquellos domina, gracias al celo del referido capellán, que debe estar satisfecho del buen resultado de sus trabajos en el sagrado ministerio que ejerce en referido cuerpo.

—Ateneo de Madrid.—Anteaayer continuó en expresado centro la discusión de la Memoria sobre el tema «Valor histórico del regionalismo», que fué tratado de una manera muy levantada, usando de la palabra, entre otros, nuestro ilustrado amigo y paisano el ex-diputado á Cortes por esta circunscripción señor don Rafael Conde y Luque.

—Circular.—La intervención general de la administración del Estado ha dirigido á las delegaciones de Hacienda una circular trasladando la real orden de 21 de Marzo de 1894, disponiendo que los funcionarios de las intervenciones de Hacienda que se hallen en comisiones, agre-

aciones ó visitas, vuelvan inmediatamente a sus puestos.

**Círculo Católico de Obreros.**—En la rifa verificada anteanoche á las nueve, en el mismo, correspondieron los premios á los siguientes números: al 1.324, el pañuelo; al 54, el cuadro, y al 357, el taco de billar.

**Veredictos.**—Dos dictó el jurado, de inculpabilidad, el lunes y martes. Uno por homicidio, cuya causa se instruyó en el juzgado de Fuente Obejuna, contra Andrés Rodríguez, y otro contra don Juan Guerra Sosa, por publicación de una hoja clandestina. La sección de derecho falló en un todo de acuerdo con los veredictos de inculpabilidad.

**Combustible.**—La Delegación de Hacienda de Córdoba anuncia que el día siete se subasta en dichas oficinas la contrata del combustible mineral necesario para el Establecimiento minero de Almadén. El precio máximo es de 71.710 pesetas.

**Proyectos.**—El ministro de la Gobernación llevó anteaer á la firma de su magstad los decretos autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes los proyectos de ley, reformando la ley hipotecaria, sobre manicomios judiciales y sobre represión del anarquismo.

**Llegada.**—Ha venido estos días á Córdoba el primer teniente de Estado Mayor señor don Antonio Rabadán, primo de don Ramón, ilustrado compañero nuestro en la prensa local, y uno de los mas activos propagandistas de las sociedades científicas y artísticas de esta capital.

**Senador.**—Con dirección á Madrid ha pasado anteanoche por Córdoba el excelentísimo señor don Luis del Rio y Ramos, representante en la alta cámara de las Sociedades Económicas de la región andaluza.

**Aguduchos.**—El lunes próximo se subasta en el despacho de la Alcaldía el arrendamiento del terreno que ocupan los aguduchos ó puestos de bebidas refrescantes en la calle de Claudio Marcelo y en el Pretorio. El primero por el tipo de 273 pesetas y 75 céntimos, y el segundo por el de 280. En su lugar publicamos el correspondiente edicto.

**Peregrinos.**—Los 320 inscriptos en la provincia de Sevilla saldrán el 7 en los trenes ordinarios para Cádiz y el 8 partirán en dirección á Civita-Vechia.

**Juzgado.**—Por el de esta capital se llama á Dolores Salinas Gonzalez, vecina del Carpio, y contra la que se procede por estafa.

**Repeso.**—En el verificado ayer por la Comisión respectiva fueron recogidos veinte panes faltos á dos abastecedores.

**Encomios.**—Los hace muy entusiastas la prensa de Madrid de la faena de *Guerrita* en la corrida del domingo último.

**Servicio.**—Para el de carreteras se consignaron el mes anterior en el presupuesto de esta provincia 7.380 pesetas y 4 céntimos.

**Fallecimientos.**—Los seis que ocurrieron en esta capital el 28 de Marzo, lo fueron por pulmonía, aneurisma, parálisis, anemia y dos por tuberculosis.

**Estado sanitario.**—Durante la semana anterior han predominado en Madrid las enfermedades reumáticas de localización muscular y articular, de intensidad pequeña, poco inflamatorias y con tendencia fácil á la curación; las neuralgias, pleurodinias y los lumbagos; los catarros son frecuentes, y de las semanas anteriores se conservan muchos padecimientos catarrales con tenacidad insólita. Las alteraciones gastro-intestinales, cólicos mucosos, hipersecreción hepática y congestiones de las grandes vísceras, también abundan. La patología infantil sigue sin exacerbaciones epidémicas conocidas.

**Taurina.**—No han quedado satisfechos los aficionados de Sevilla de la corrida de toros del domingo, á pesar de las excelentes condiciones del ganado, ni de las cuadrillas, especialmente la de *Jarana*. Y añade un colega sevillano que mucho esperan de la corrida del 15 en que mata *Guerrita*. «Pues el toro del cordobés se presta más que ninguno de sus compañeros de coleta á la alegría y entusiasmo de los espectadores.»

**Guardia municipal.**—El 34 dice que encontró ayer un agujero abierto en la muralla de la Misericordia, sin duda para introducir contrabando, ignorándose quienes sean los autores del hecho; lo raro del caso sería que se hubiera dado con los autores.—El 11 denuncia á la vecina de una casa de la plaza Mayor, que anteaer, por un balcón de la misma, arrojó aguas sucias á la vía pública.—El 8 denuncia á dos sujetos que anteaer en la Cruz del Rastro promovieron reyerta con

otro al que maltrataron, causándole una herida en la cabeza, que le fué curada en la casa de socorro del Centro.—El 18 dice que anteaer en la calle Ruano Girón un perro, propiedad de un vecino de la misma, mordió en una pierna á un niño de corta edad que fué curado en la casa de socorro de la derecha.—El 80 dá conocimiento de que ayer en el Campo Santo de los Mártires una muger maltrató á su madre causándole una herida en la mano derecha, que le fué curada en la casa de socorro de la izquierda. El mismo denuncia á un sugeto que en la madrugada última penetró por la puerta de Sevilla y al ser reconocido por el empleado de consumos, insultó á este y al guardia.—En el día de anteaer y debido á las activas gestiones del jefe del cuerpo don José Lopez Concepción, fueron encontrados y puestos á disposición del juzgado de instrucción que los tenia reclamados según exhorto del de Ecija, cinco buyes que fueron robados del cortijo del Macho, de aquél término; también fué detenido el conductor de dichos buyes, que es natural y vecino de dicha población.

**Pensamiento.**—Un ser sensible, cuyas facultades fuesen iguales á sus deseos, puede ser considerado absolutamente feliz.

**Sección minera.**—Se ha renunciado á la mina número 2.072, «Eduardo y Luisa» del término de Hornachuelos.

**Cantar.**—Desgraciados son las aves —en las redes prisioneras.—Pero yo otras redes busco —para ser feliz en ellas.

**Folleto.**—Uno interesante ha publicado don Miguel Garrido Perez, exdiputado á cortes por el distrito de Huescar, en el que después de poner de relieve con excelente modismo y abundantes razones, ciertas deficiencias de la Corporación municipal de aquella ciudad, desentrañando hasta lo infinito la serie de abusos que se han cometido por particulares con la riqueza de los montes públicos, y detallando profusamente actos verdaderamente heroicos, que honran la memoria del difunto don Juan Antonio Guillén, padre del actual Alcalde, cuya caballerosidad recuerdan con júbilo los amantes de aquel importante pueblo de la provincia de Granada, y los nombres de los actuales concejales don Alvaro Diaz, don Ventura Martinez, don Manuel Muñoz y don Pedro Ibar, ataca valerosamente al Ayuntamiento, por haber vuelto este sobre un acuerdo tomado tres años antes á propósito de ciertas querrelas contra los dañadores de montes. Entonces acordó contribuir á los gastos judiciales en unión de otros que sostenían la acción popular, y cuando ha llegado el momento de pagar surge dificultades y niega el pago, no obstante tener presupuesto para ello. Parece desprenderse que hay estrechos vínculos entre los perseguidos por la justicia y los que han influido en el ánimo de la corporación para tomar el nuevo acuerdo, y lo que resulta del relato del señor Garrido, es que en aquel pueblo no andan las cosas muy derechas, por lo que conviene que los encargados tanto de la administración de justicia como de los intereses generales del estado y los pueblos, velen por el cumplimiento de las leyes, sin que sea obstáculo para ello el obstruccionismo de los caciques, ni los compadrazgos de localidad. De muy antiguo nuestros tribunales vienen siendo el dique en que zozobran todos los oleajes y conmociones de los hombres y corporaciones, que persiguiendo torpemente el egoísmo, prescinden del sagrado cumplimiento de sus deberes, y no dudamos que en esta ocasión sea el fallo de los tribunales quien repare todos los agravios inferidos á los intereses de Huescar, aunque su Ayuntamiento no contribuya á los gastos de justicia. Esta existe siempre para el que es digno de ella, y el cortar montes sin derecho y apropiarse otros frutos por valor de 250.000 pesetas, una vez justificado el hecho dá méritos para imponer castigos, pedir justicia y protestar en forma de todo lo que no conduzca á restablecer el principio de derecho.

**Plaza.**—Se ha anunciado á concurso la de catedrático de Patología general en la Facultad de Medicina de Cádiz.

**Tarifa especial.**—Hasta el día diez está de manifiesto la del arbitrio impuesto en Palenciana sobre artículos no tarifados.

**Edicto.**—Por uno de la Agencia ejecutiva de Baena se ha citado á don Juan Bamba como rematante de una finca de Luque, para que abone el principal, demora y dietas en expediente de apremio.

**Obligaciones.**—Para las de primera enseñanza debe consignar en su presupuesto el Ayuntamiento de Belalcázar 3.052 pesetas y 50 céntimos, el de Santa Eufemia 2.755 y el de Valsequillo 2.705.

**Eleccion en puerta.**—Por efecto del nombramiento de Senadores ha quedado vacante en esta provincia el distrito de Hinojosa del Duque.

**La Gran Via.**—Hé aqui el sumario del número 40 de esta popularísima revista: Un nuevo modelo de anarquista. Escenas andaluzas, cuadro de San Clemente. Zig Zag, por Rap-Sag. Un dúo. Indiscreciones. El conde Lozano, por Pedro J. Solas. ¡Aquellos Pinos!, por Luis Taboada. Nuevo invento. La manzana, por A. Montalván. Menudencias, etc., yendo todos los artículos ilustrados por los mejores dibujantes, ocupando las dos planas del centro varios preciosos dibujos por Cilla. Se desean corresponsales activos en todos los puntos en donde no se venda *La Gran Via*; precio 15 céntimos.

**Poesión.**—Hoy la tomará de su cargo de dignidad de Maestrecuela en la Catedral de Sevilla el Magistral de la misma señor Rodríguez Montero.

**Trabajos.**—Siguen adelantando en Tarragona los preparatorios del cuarto Congreso Católico Nacional.

**Folleto interesante.**—Hemos tenido el gusto de recibir el cuaderno XXVIII de los que viene publicando con excelente éxito, mensualmente, el *Apostolado de la Prensa* referente á la pregunta de «¿Hay acaso Providencia?» que contiene perfectamente explicados, los siguientes capítulos contestación: I. ¿Quién lo duda?—II. De cómo la Providencia divina gobierna los pueblos y naciones, y suscita al efecto los grandes hombres necesarios.—III. Con igual solícitud cuida la Providencia de los pequeños, que de los grandes.—Dos lágrimas.—IV. Quien á hierro mata á hierro muere.—V. En el que se prueba prácticamente que la Providencia castiga sin palo hasta en este mundo.—Castigo terrible de un blasfemo.—VI. Que trata de la providencial manera como Dios dispone las cosas para que el pecador se convierta.—VII. Suelen los hombres olvidarse hasta de su propia madre, pero no la Providencia divina, que viste á los pajarillos y cuida lo mismo del más poderoso monarca que del insecto despreciable. Palitroques.—VIII. Nada prueban contra la Providencia las prosperidades de los malos, las tribulaciones de los buenos, ni la existencia del mal en el mundo.—IX. Hay pues providencia.» La biblioteca del *Apostolado de la Prensa* es sumamente útil y económica, pues resulta cada tomo de cerca de 300 páginas á 80 céntimos de peseta, y tenemos suma complacencia en recomendarla á nuestros lectores por la buena doctrina que defiende.

**La benzina.**—Usada con mucha frecuencia para la limpieza de ropas de ana, ofrece el peligro de poder ser causa ocasional de incendios, y esto por una razón en que hasta ahora nadie se ha fijado. El frotamiento del paño mojado en benzina con la ropa seca, da origen á chispas eléctricas. Las ropas se cargan de electricidad positiva y la benzina de electricidad negativa. Los peligros de incendio por esta causa se evitan operando en atmósferas húmedas.

**Entre amigos.**—¿Conoce usted á don Bartolo del «Barbero de Sevilla?»—No señor: me afeito solo.

LAS PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS LA USAN DESDE QUE EMPEZÓ A CONOCERSE EN ESPAÑA.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etc. etc.

Certifico: que desde que comenzó á conocerse en España la «Emulsión Scott», la he venido usando en gran número de casos, y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica reconstituyente y neurosténica que lleva en sí, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta «Emulsión» en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona Mayo de 1888.

Prof. Dr. Bartolomé Robert.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—San Vicente Ferrer, confesor.—Mañana, San Celestino, papa y mártir.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia del convento de Religiosas Capuchinas, por doña María Jesús Barcia, en sufragio de su esposo don Rafael Egullior.

Quinto día de solemne novena que la Comunidad de religiosas Capuchinas consagra á la Santísima Virgen bajo el dulce título de la Divina Pastora. Todas las tardes predicará un Reverendo Padre del Inmaculado Corazón de María.

—En la iglesia del convento del Cister se hallará expuesta hoy su Divina Magestad en forma de Jubileo.

—Hoy celebrará los ejercicios mensuales en la Capilla Parroquial del Sagrario la Asociación de la vela al Santísimo Sacramento: á las siete y media de la mañana la Misa de comunión con órgano y motetes, y á las cinco de la tarde el ejercicio de costumbre con exposición del Santísimo Sacramento y plática. Estos cultos son costeados este mes por la asociada doña Emilia Agustino.

—Mañana, como primer viernes de mes, tendrá la comunión general á las siete de la mañana, el aposolado de la oración, establecido en la iglesia de Santa Ana.

—Solemne Triduo que en honra de los Beatos de la Compañía de Jesús recientemente elevados á los altares por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, se celebrará en la real iglesia de San Hipólito los días 6, 7 y 8 del mes corriente. A las diez de la mañana habrá Misa solemne con panegírico, y á las cinco y media de la tarde exposición de S. D. M., rosario, letanía de la Virgen, cantada, sermón y reserva. Mañana, consagrado al Beato Antonio Baldimucci, confesor, predicará por la mañana el R. P. Fr. Gabriel de Jesús, Carmelita descalzo, y por la tarde el R. P. Superior de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María. Cada uno de los tres días, los fieles que habiendo confesado y comulgado visiten referida iglesia y rueguen según la intención de Su Santidad, pueden ganar indulgencia plenaria, aplicable á las benditas almas del purgatorio, y nuestro Excmo. Prelado concede cuarenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de los actos religiosos del triduo. La capilla de música vocal é instrumental será dirigida por el señor don Agapito Insausti, beneficiado tenor de la Catedral de Sevilla.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

*Misiones solo para hombres*

Quinto día de conferencias morales que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Francisco.

Media hora despues del toque de oraciones se rezará el Santo Rosario y se dirá la plática, que estará á cargo del R. P. Don Antonio Pueyo, del Inmaculado Corazón de María, concluyendo con cantos alusivos, por la sección de cantores del Círculo.

La Comunión, que tendrá lugar el domingo 8, servirá para el cumplimiento Pascual á todos los que tomen parte en ella, por autorización de nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado, el cual concede también cuarenta días de indulgencias por la asistencia á cada uno de los actos.

**Quinto aniversario**  
DEL SEÑOR

**Don Pedro Ramirez y Cortés**

Los Señores Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquia de San Nicolás de la Villa, en sufragio de dicho señor, desde las siete y media de la mañana hasta las nueve y media, hora en que se celebrará la Misa de Requiem, recibirá el estipendio de diez reales.

Su madre ruega á todas las personas piadosas lo encomienden á Dios.

**Quinto aniversario**  
DE LA SEÑORA

**Doña Eloisa Raón y Valle de Gadeo**

Los señores Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la misa, en la iglesia parroquial San Pedro ó capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de doce reales.

A las ocho de la mañana, se dirá en la referida iglesia de San Pedro, misa cantada de requiem con vigilia en sufragio también de la misma señora.

Su viudo, madre, hermana, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

**III aniversario**  
LA SEÑORA

**Doña Dolores Losada y Obrero**  
DE CODES

Falleció el día 7 de Abril de 1891.  
R. I. P.

Todas las misas que en dicho día se di-

gan en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de San Pablo y Monasterio del Cister, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado tiene concedidos 40 días de indulgencias por cada misa, comunión ó parte del Santo Rosario que apliquen por su alma.

**Tercer aniversario**  
EL SEÑOR

**Don José Luis Arrúe y Wilke**  
Falleció en Córdoba el día 5 de Abril de 1891 á los 15 años de edad.

Sus padres y su hermana Regina, religiosa de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor.

En sufragio se hallará hoy expuesto el Santísimo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, (plaza de San Juan de los Caballeros).

**ULTIMA HORA**

**SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR**  
del «Diario de Córdoba»

Madrid 4 (2 tarde).

Los conservadores acordarán hoy tomar parte en el debate político.

En el campo de Melilla hirió un moro de una pedrada á un presidiario que se hallaba ocupado en verificar la limpieza en el manutene.

Los ministeriales se encuentran regocijados por la benevolencia acordada por los conservadores.—*Express.*

Madrid 4 (2:15 tarde).

Hácese en la plaza de Málaga muchos comentarios por las grandes precauciones adoptadas á la llegada del coche en que llegó al gobierno civil el general Martínez Campos, rodeado de individuos de la Guardia civil.

Existen impresiones de próximas contingencias con los moros.—*Express.*

Madrid 5 (2:45 madrugada).

En el Congreso el señor Sagasta explicó las causas que motivaron la crisis y el largo interregno parlamentario.

El señor Azcárate presenta su interpelación. Declara que el Gobierno ha infringido la Constitución.

Censura que se declarara el estado de sitio en Cataluña. Le contesta el señor Sagasta é interviene en la discusión los señores Cánovas y Villaverde, aunque benévola.

El señor Romero Robledo anunció una interpelación sobre la última crisis.

La sesión del Senado ha carecido de interés.—*Express.*

Madrid 5 (2:50 madrugada).

Anúnciase que causará gran sorpresa la lectura del documental, cuando principie en el Congreso la discusión de los asuntos de Melilla.

El señor Estéban Collantes interpelará al Gobierno en el Senado sobre política general.

El señor Romero Robledo está dispuesto á que aclaren su actitud algunos elementos liberales.—*Express.*

Madrid 5 (3 madrugada).

Hoy se firmará el decreto convocando á elecciones para los distritos vacantes.

El señor Puigcerver niega que busque contiendas con motivo de su intervención en el asunto de Santander.

Los silvelistas intervendrán en la discusión del proyecto de ley sobre represión del anarquismo.—*Express.*

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse a D. Rafael Romero, en Jerez de la Frontera, único agente en toda la provincia.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las "gastritis" que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

JOSE CASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE

y colchon soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRANDES REBAJAS AL CONTADO

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER

CON ESmero Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

GABINETE ODONTOLÓGICO

DE

R. HURTADO MORENO

CIUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA

calle Garcia Lovera, número 7, esquina á la de Letrados CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con metales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmaltación a hueco artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos.

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de elixires, polvos y opiatas.

GARCIA LOVERA, NUM. 7 CORDOBA

EL COLLAR DE ESMERALDAS NOVELA ORIGINAL

DE PAUSTINA SABEZ DE MELGAR

Esta bellísima obra, de la cual se han hecho ya cuatro ediciones, forma un elegante tomo esmeradamente impreso, y se halla de venta al precio de una peseta en las principales librerías y en la Administración del periódico el DIARIO DE CORDOBA. En Madrid, administración de la Biblioteca de señoras.—Farmacia 6, bajo izquierda.

LICEO, 30 CORDOBA



CENTRO DE VACUNACION

En este centro se vacuna diariamente, de doce á cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á mas de la gran ventaja de su baturra, hace que sea abolida por completo la vacunación de brazo á brazo por los indiscutibles peligros á que se ven expuestos los niños.

Precios: Por una vacunación en este centro, 1 peseta 50 céntimos; por id. id. á domicilio, 2'50; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños; 3; otro cristal id., para dos ó tres id., 2; un tubo para dos ó tres id., 2; de seis tubos en adelante, 1'50.

Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción.

Liceo 30, Córdoba



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho mas eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, corta la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. A 9 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, y plaza del Pino, 1, Barcelona Córdoba, Fuentes. hermanos, Paraiso 10.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

LA SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortalecen la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable. EL UNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejanza, y por los miembros contraídos, juntas rancias, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d., 1s., 1 1/2d., 4s., 6d., 11s., 22s., 33s., el bote ó la caja. Se hallan en todas las farmacias del Universo.

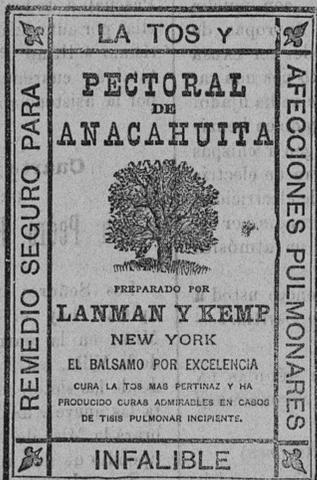
Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y bote. Si no llevan la dirección, 533 OXFORD STREET, LONDON, son falsificaciones.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Córdoba: Antonio Gimenez Varea.—Fuentes Hermanos.—Marquez Urbano.—Enrique Villegas.—Rafael Lopez Mora y Francisco Moedano.—En Puente Genil: José Estrada Muñoz.—Antonio Muñoz en Lucena.—Fernando Navarro. Depósito general: Dr. Klein, Escudillers, 82 bajos.—Barcelona.



Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Vigor del Cabello del Dr. AYER



Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comúnica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragancia.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Acogidos

En la dehesa del cortijo del Algibejo se admiten de ganado vacuno, caballar y mular. Para tratar con su dueño, calle Garcia Lovera núm. 16. s5-6

En la calle Alfonso XII número 60, se venden macetas de laureolas. En la misma casa darán razon del arrendamiento de un magnífico granero y una piconera. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa calle de Armas número 17, con un portal grande propio para tienda ó almacén, y casa-habitación independiente con buenas habitaciones altas y bajas. Para tratar, plaza Garcia Lovera 2. s4-3

Desde primero de Mayo próximo ó desde San Juan se arrienda la casa números 10, 12 y 14 de la calle de Letrados, propia para establecimiento. Para tratar, Gutierrez de los Rios 25. s8-7

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 28 calle Obispo Herrero, y en la misma se vende un estrado y un piano. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa calle Madera alta número 13: darán razon, Jesús María 3. s4-4

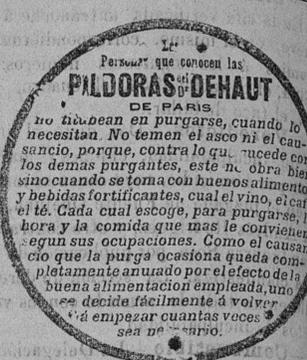
Arrendamiento. Se hace de desde día el de la casa calle Mufices número 21, y desde San Juan la del número 21 duplicado, las dos con buenas habitaciones: darán razon, Esperarteria número 23. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa situada en la plaza de la Corredera número 34, muy apropiado para estancia ó otro establecimiento. Encarnación número 17 darán razon. s4-3

Venta. A voluntad de su dueño se venden en subasta privada las casas número 3 plazuela de San Felipe, y la número 1 calle de las Beatas de esta ciudad, con arreglo á las condiciones de que informará el procurador don Francisco Rivera, domiciliado en la casa número 12 calle de la Pierna, en cuyo despacho tendrá efecto la subasta á las 12 del día 26 del corriente mes. s10-6

Se desea en venta ó arrendamiento una casa principal con jardín y cochera. Darán razon en la fonda Peninsular. s4-4

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho mas eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, corta la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. A 9 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, y plaza del Pino, 1, Barcelona Córdoba, Fuentes. hermanos, Paraiso 10.



Personee que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no tienen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual estoga, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Venta. Se hace de la casa calle de Ayuntamiento número 9. Para tratar con su dueño calle de Mufices número 8, desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres de la tarde hasta las seis. s4-2

Pérdida. La persona que se haya encontrado un perro negro, podenco, embelado y capon, que se extravió el día siete del mes último, puede presentarlo en la calle Ayuntamiento número 4, y se le gratificará si lo desea. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la planta baja de la casa calle del Duque de Fernan-Núñez, sin número, con cómodas habitaciones y agua de pié Para tratar, calle de los Angeles número 8, barrio de la Catedral. s4-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de una casa calle de los Manteles número ocho y de otra calle Moreria número dos duplicado: para tratar, calle Carlos Rubio núm. 6. s4-2

Cortijo. Se arrienda el denominado Sotillo bajo, término de Almodovar del Rio, en la ribera izquierda del Guadalquivir, próximo al de Rojas y contiguo al de Temple, desde Enero de 1895 en adelante: para tratar del precio y condiciones, con don Joaquin de Velasco, Pedregosa 1. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 12 calle de las Cabezas, toda acristalada y en buenas condiciones. Darán razon de su renta y condiciones, en la calle de Arco Real número 3, Sastrería de Flores. s6-4

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan se hace de las casas calleja de Gragea número 10, y la de Barrera número 21, en la porteria de San Pablo; se arriendan por habitaciones, separadas ó en junto. Para tratar con su dueño de precio y condiciones, San Eulogio 3. s4-4

Venta. Se hace á voluntad de su dueño, y libre de gravamen, de la casa calle Madera baja, número 51, con fachada al campo de la Victoria. Para verla y tratar, en la misma. s8-4

Arriendo ó venta

Se hace desde primero de Abril de una espaciosa casa situada en Belmez, plaza de la Anunciación, compuesta de dos pisos y boardilla: en planta baja seis habitaciones, un gran comedor y sala de recibio, sótano y despensa: en piso principal consta de una habitación, tres salas y tres alcobas con sus correspondientes galerías: tiene espacioso patio, cocina económica, corral y puerta falsa que dá á la carretera de la estación de la línea férrea: tiene tres balcones á la plaza y uno á la carretera y toda la casa es de moderna construcción. Dirijirse á su dueño don Anacleto Paz, en la aldea de El Hoyo (Belmez.) s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda en la calle de los Leones número 1, en el colegio de Santa Clara, varios departamentos altos, con vistas á la calle Gondomar y Leones, y un local bajo contiguo al almacén de muebles: para tratar de su precio y condiciones, con don Mateo Barea, plaza del Tambor núm. 1: pueden verse los departamentos de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s8-8

En el cercado de Rabanales, propiedad de don Rafael Molina, se acogen ganados caballar, mular y vacuno: para tratar de su precio y condiciones, en casa de don Santos Hernandez, Esperarteria 12. s4-4

Se vende una cómoda de nogal en buen estado, en la calle Fernando Colón (antes Ceniza) núm. 4. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se hace del bonito pabellón situado en los jardines altos de la huerta del Alcazar. También se arrienda desde San Juan próximo el piso bajo de la casa principal situada en dicha huerta, con agua de pié y cómodas habitaciones, y la casa número 11 de la calle de Badanas. Para tratar del precio y condiciones, en la de Villalones número 4. s4-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de un piso alto con vistas á la fachada de la casa número 87 calle de Don Rodrigo: en la misma casa darán razon. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde primero de próximo Abril ó San Juan venidero, de la casa calle de Góngora número 5, en renta 6500 reales anuales. Para tratar, calle del Gran Capitan, número 15. s8-4

Se venden puertas viejas en la calle Madera alta núm. 13. s10-6

Realización. Con una importante baja de su valor se realizan todas las existencias de pañería y merinos para señores eclesiásticos, en el acreditado establecimiento de don Manuel de Armentis, situado en la calle del Arco Real número 4. Así mismo se venden con gran rebaja las estanterías, bufetes, máquinas de coser sistema SINGER y otros efectos. s8-6

EL REGENERADOR DE LA VISTA

El "cristal Cowall inglés", es superior al conocido por cristal de roca; su color evita la refracción de la luz, e invierte el papel blanco en un colorido opaco bastante agradable; así como con el uso de dichos lentes puede conseguirse no variar nunca de graduación, y si alguna vez sucede lo contrario, es una rara excepción, que á ello han contribuido males ajenos á la presbicia ni miopia. La Academia de Montpellier, después de escrúpulosas pruebas, ha declarado en un razonado y científico informe ser dicho "cristal Cowall", el más adaptable para la conservación del órgano visual.

El señor Viola es el único agente en Andalucía de la casa Harrison Palmers, Londres, para la venta de los cristales "Cowall", adaptados con ayuda de 3 óptometr "Liniers."

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero en adelante se hace de la casa número 12 calle de las Cabezas, toda acristalada y en buenas condiciones: darán razon de su renta en la calle de Arco Real número 3, sastrería de Flores. s4-3

Arrendamiento y venta. Se arrienda desde el día ó desde San Juan la bodega situada en el corralón sin número puerta Osario, y se venden botes de cristal para conserva. s8-5

PERDIDA

En la madrugada del dos del actual ha desaparecido del tejat de Rafael Olmo, situado en la haza inmediata á la iglesia de San Cayetano, un burro rústico de 7 á 8 años de edad. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue á su dueño, y se le gratificará. s4-1

Nodrizas. Desea colocación para casa de los padres: darán razon, Gutierrez de los Rios 58. s4-1

Venta. En la calle de San Alvaro número 16, se hace de una reja de ventanana con su bastidor, dos buenos tableros de dibujo, una veleta de torre, un tablero pizarra, una banca de 8 metros, una lira para gas, una pila eléctrica con seis llamadas y todos sus accesorios, y otros varios efectos. s4-1

Desde San Juan se arriendan las casas calle Tornillo número 8, y Caldereros 9: para tratar sobre ellas con su dueño, don Francisco Elias. "El Timbre", Arco Real 4. s4-1

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan próximo se hace de la casa calleja del Greñón número 17; para tratar, Pedro Rey 3. s4-1

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan próximo se arrienda la casa principal número 2 calle de Pompeyos. Para tratar, en la huerta de San Basilio, Alcazar viejo. s8-1

Desde el día se arrienda la casa número 16 calle de Arenillas, con tres departamentos y tres patios: para tratar, Poyo 46. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 3 duplicado de la plaza de Pineda: para tratar, Valladares 21. s4-1

Se arrienda desde San Juan el piso segundo calle Claudio Marcelo número 7: tiene recién pintadas las habitaciones, agua, tubería y aparatos de gas: puede tratarse en el mismo piso. s4-1

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa plazuela de Don Gerónimo Paz número 1, con muchas habitaciones, agua de pié, cuadra y pajara: para tratar, Poyo 46. s4-1